



Derecho a la Ciudad

Contenido

1. Las ciudades han sido construidas por autoproductores.
2. Video: la Carta por el Derecho a la Ciudad de México.
3. El Derecho Humano a la Ciudad.



1. Las ciudades han sido construidas por autoproductores.



- **el 67% de la producción habitacional en América Latina puede catalogarse como PSH**
- **¡dos terceras partes de toda la vivienda se hace SIN el Estado y a PESAR del Mercado!**
- **las familias luchan con los medios que tiene a su alcance para vivir dignamente**

Entonces ...

- **esa vitalidad y energía que construye ciudades enteras ¡merece contar con apoyo público para organizarse colectivamente y lograr resultados de la más alta calidad!**
- **vale el “esfuerzo de potenciar el esfuerzo”, una autogestión colectiva, masificación organizada**

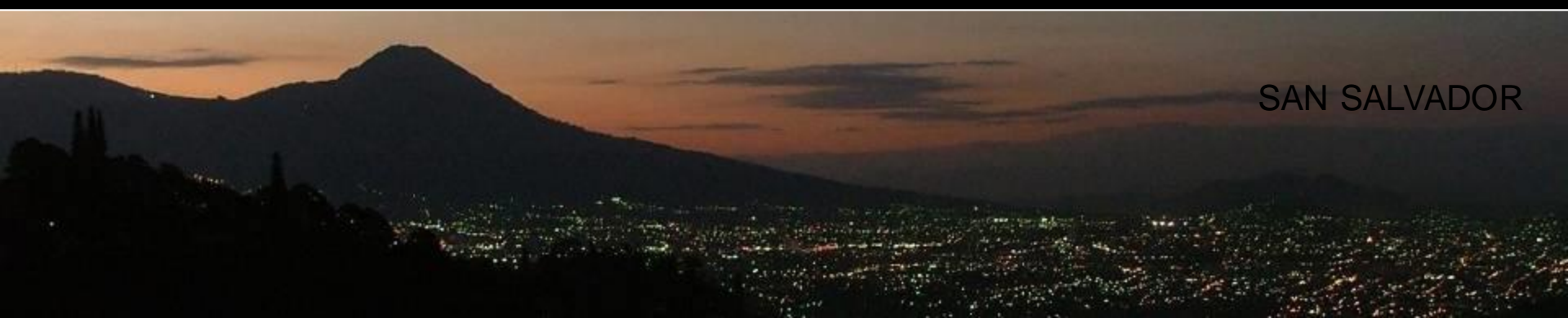


6, 290, 420 habitantes (EHPM 2013, DIGESTYC)
21, 040 km² (EHPM 2013, DIGESTYC)

Medio millón de familias habitando en
condiciones inaceptables (BID 2012)

299 hab/km² (EHPM 2013, DIGESTYC)

SAN SALVADOR



Déficit habitacional centroamericano:

País	Déficit habitacional total		
	Nacional	Urbano	Rural
El Salvador	58%	50%	74%
Guatemala	67%	56%	79%
Nicaragua	78%	70%	88%
Honduras	57%	42%	72%
Costa Rica	18%	12%	26%

Déficit habitacional total por país centroamericano (2009)

Fuente: BID (2012).



**La producción social del hábitat ...
“sin el apoyo del Estado y a pesar del
Mercado”.**

**En El Salvador
En 32 ciudades del
país....**



**Se identificaron
2,564 APU:**

1,809 mesones,

**563 comunidades
marginales,**

**192 lotificaciones
ilegales.**

Incompatibilidad entre exclusión urbana y desarrollo urbano.



Las ciudades están lejos de ofrecer condiciones y oportunidades equitativas a sus habitantes.



La carencia de agua,
inseguridad en la tenencia de la tierra,
hacinamiento,
ausencia de tratamiento de desechos,
miedo a deslaves, a derrumbes...



....propician,
suscitan,
facilitan:



**PERMANENTE
CONFLICTO
COMUNITARIO,**

**CONSTANTE TENSIÓN,
PRESIÓN SOBRE LA
VIDA DIARIA.**

En la ciudad,
dentro de la ciudad,
pero...



Excluidos de todo el
bienestar que
proporciona.

El Papa Francisco, llama a volver la mirada sobre:

“Al mismo tiempo, los gobernantes han de hacer todo lo posible a fin de que todos puedan tener la mínima base material y espiritual para ejercer su dignidad y para formar y mantener una familia, que es la célula primaria de cualquier desarrollo social.

Este mínimo absoluto tiene en lo material tres nombres:

techo, trabajo y tierra;

y un nombre en lo espiritual: libertad de espíritu, que comprende la libertad religiosa, el derecho a la educación y *todos* los otros derechos cívicos”.

“Por todo esto, la medida y el indicador más simple y adecuado del cumplimiento de la nueva Agenda para el desarrollo será el

acceso efectivo, práctico e inmediato, para todos,

a los bienes materiales y espirituales indispensables:

vivienda propia,

trabajo digno y debidamente remunerado, alimentación adecuada y agua potable; libertad religiosa, y más en general libertad de espíritu y educación.

Al mismo tiempo, estos pilares del desarrollo humano integral tienen un fundamento común, que es el derecho a la vida y, más en general, el que podríamos llamar el derecho a la existencia de la misma naturaleza humana”.

NUEVA YORK, 25 Sep. 15

El alto potencial de desarrollo humano que caracteriza la vida en las ciudades en tanto espacios de

**ENCUENTRO,
INTERCAMBIO,
COMPLEMENTACIÓN,
DIVERSIDAD ECONÓMICA, AMBIENTAL Y POLÍTICA,
CONCENTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN,
SERVICIOS,**

....

**se ve enfrentado a múltiples y complejos procesos que plantean grandes desafíos y problemas a la
CONVIVENCIA SOCIAL.**

¿el escenario?

¡¡ la ciudad !!!

2. Carta por el Derecho a la Ciudad de México



La formulación y promoción de una

CARTA MUNDIAL POR EL DERECHO A LA CIUDAD

tiene el propósito último de construir un instrumento a la vez universal y compacto que pueda ser adoptado por el Sistema de Naciones Unidas

¡como un nuevo nivel de Derecho Humano!

La carta se concibe en consecuencia como instrumento de DERECHO HUMANO y como GUÍA para su traducción en PLANES, PROGRAMAS Y LINEAMIENTOS de acción.

¿Qué es el derecho a la ciudad?

<https://www.youtube.com/watch?v=gRI6L89Qouc>

Carta de la Ciudad de México
por el Derecho a la Ciudad



HIC-AL
Habitat International Coalition
América Latina

Julio de 2010



HACIA LA CARTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
POR EL DERECHO A LA CIUDAD

El Derecho a la Ciudad es interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, e incluye, por tanto, todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos.

Carta por el derecho a la ciudad, lo que me gusta y no me gusta

<https://www.youtube.com/watch?v=ZcVQbAWoVh8>

3. El Derecho Humano a la Ciudad.



El Derecho a la Ciudad

Es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, basado en el respeto a sus diferencias, expresiones y prácticas culturales, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y a un nivel de vida adecuado.

Carta de la Ciudad de México, por el Derecho a la Ciudad.

Julio 2010





No basta ya con reconocer el derecho a disponer de transporte público, sino a

MOVERSE CON FACILIDAD Y RAPIDEZ



No es suficiente el derecho a contar con espacios públicos sino: a que estos cuenten con elementos simbólicos que den

**IDENTIDAD COLECTIVA
ESPACIOS URBANOS CAMINABLES Y BELLOS**

Empleo del tiempo libre y la expresión creativa

Libres de contaminación visual

Libres de ruido excesivo





Contribuir a la construcción de una ciudad incluyente,
habitable, justa, democrática, sustentable y
disfrutable.



**La ciudad como un Derecho Humano colectivo,
por ser un espacio que pertenece a todos sus
habitantes.**



Garantizar el derecho de todas las personas a un lugar seguro donde vivir en paz y con dignidad mediante la generación de instrumentos para el control de la especulación, la segregación urbana, la exclusión y los desalojos y desplazamientos forzados.

Garantizar mejores condiciones ambientales y que el desarrollo urbano no se realice a costa de zonas rurales.



**...lo cultural,
lo lúdico y recreativa del
espacio público.**



Contribuir a la Seguridad Alimentaria en las ciudades

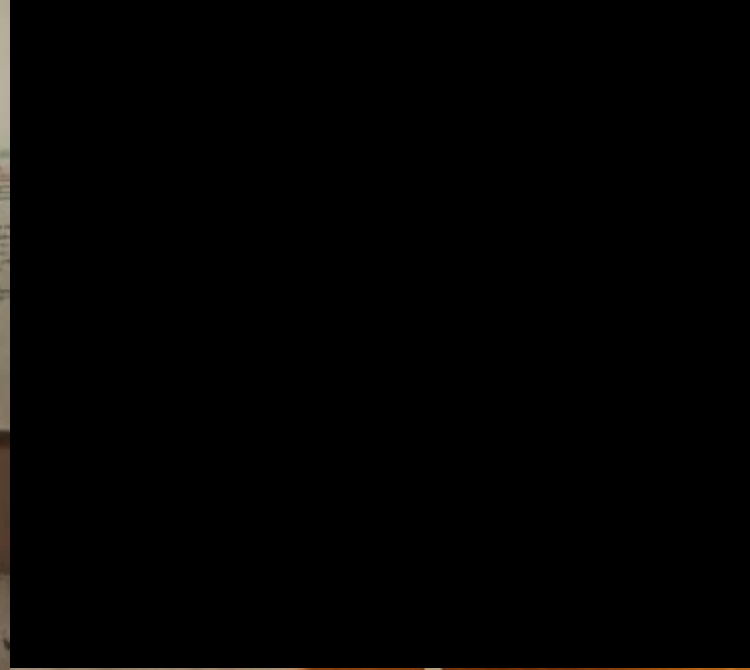


**Contribuir a
impulsar procesos de organización social,
fortalecimiento del tejido social y
construcción de ciudadanía activa y
responsable.**

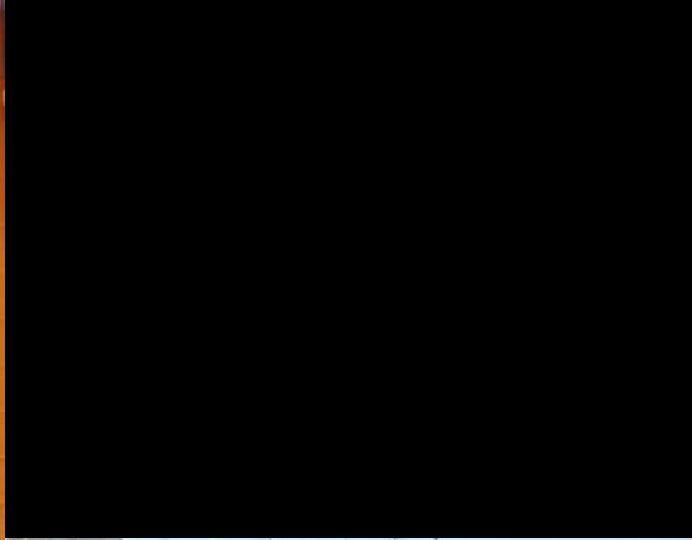


**Movimiento de
Asentamientos Populares Urbanos**





ASPODEPAZ



FESCOVAM





MOVIMIENTO OCCIDENTAL POR EL HÁBITAT

Pinar del Río

PRIMER CONCURSO DE IDEAS
LOS NONUALCOS
"ECO-MATERIALES PARA EL DESARROLLO"





COMISION NACIONAL DE POBLADORAS/ES
NECESITAMOS UNA LEY DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL
CONAPO

LEY DE VIVIENDA APROVADA!
COMUNIDADES DE MEJORAS

LOS SECTORES POPULARES EN
CONTRA DEL APORTE EN LA ARROB
COMARPO INTER

SI PRESIDENTE
DE VIVIENDA DE
ESFORCI

COOPERATIVAS DE PRODUCTORES
AGRICOLAS Y PASTORILES
DE LOS SECTORES RURALES
DE LA LEY DE VIVIENDA
DE INTERES SOCIAL

COCEAVIS
COORDINADORA CENTROAMERICANA
AUTOGESTIONARIA DE LA VIVIENDA SOLIDARIA

FUNDAS
Ejecuta el programa





Para lograr una ciudad segura y libre de violencia todas las personas deben poder ejercer los siguientes Derechos:

- **A la seguridad e integridad personal.**
- **A una vida libre de violencia, público y privado.**
- **A la intimidad y a la privacidad. Protección contra la violencia intrafamiliar.**
- **A la convivencia pacífica, solidaria y multicultural.**
- **A la protección contra los desalojos forzados.**

**Carta de la Ciudad de México
Por el Derecho a la Ciudad**



¡gracias!

FUNDASAL
cblanco@fundasal.org.sv